

y la definitiva por el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Cabildo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días señalados.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, calle, teléfono, con carné nacional de identidad número, actuando en nombre de, (propio o de la Empresa que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número,

de fecha, para adjudicar, mediante concurso, el suministro de dos vehículos todo terreno con destino a los Servicios del excelentísimo Cabildo Insular de La Palma, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a suministrar los mencionados vehículos en el plazo de, por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones irán acompañadas de los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Existe consignación suficiente para hacer frente a este gasto, y no es necesario autorización alguna.

Santa Cruz de La Palma, 4 de agosto de 1980.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º: El Presidente, Gregorio Guadalupe Rodríguez.—5.087-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el presente se hace público que este Cabildo, en sesión de 28 de julio último, ha adjudicado las siguientes obras:

Reforma, ampliación y mejora del Instituto «Teobaldo Power», adjudicada a don Onofre Rodríguez Gómez, por la cantidad de 19.800.288,95 pesetas.

Reforma del Instituto femenino de La Laguna, adjudicada a la Empresa «Antonio Jiménez Delgado, S. A.», por la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 1980.—El Secretario interino, Alfonso Fernández del Castillo y Machado.—Visto bueno: El Presidente accidental, Francisco García del Rey.—5.046-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Enrique Morales Cano.
Denominación de la agencia: «Equipo-80».

Clase: Colaboraciones.
Domicilio: Calle Francisco Silvela, número 54, Madrid-8.

Objeto y finalidad: La distribución de artículos, crónicas y reportajes, procedentes de colaboradores que envíen sus trabajos firmados y de no inmediata actualidad.

Director: Don Enrique Morales Cano.—R. O. P. número 6.903.

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.493-D.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Garrido Silván», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.053.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Garrido Silván».
Domicilio: Encinado (León).
Título de la publicación: «Serano».

Lugar de aparición: Encinado (León).
Periodicidad: Mensual.
Formato: 22 por 18 centímetros.
Número de páginas: 12.
Precio: 15 pesetas.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información catequética en orden a la formación integral de la persona humana y de la comunidad desde las perspectivas cristianas. Comprenderá los temas de: Educación, Colaboraciones infantiles, Reseñas de actividades y Orientaciones editoriales.

Director: Don Manuel Garrido Silván (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.416-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Publicación titulada «Bibliografía Médica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 3.394.
Empresa solicitante: «Editorial Lectura y Estudio, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.394, Sección Personas Jurídicas, tomo 26.

Domicilio: Calle Nuestra Señora del Coll, 14-16, Barcelona-23.

Título de la publicación: «Bibliografía Médica».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 21 por 30 centímetros.
Número de páginas: 48 más 4 de cubiertas.

Precio: Obsequio a los Médicos españoles.

Ejemplares de tirada: 20.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al Médico de los últimos avances de medicina con la publicación de trabajos científicos mé-

dicos de distintas procedencias, tanto de investigaciones como de sus resultados y de la terapéutica apropiada. Comprenderá todos los temas de medicina.

Director: Don Ramón Mas Beya (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.415-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José María Torre Cervigón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.440.
Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Torre Cervigón».

Domicilio: Calle Ayala, 100, Madrid.
Título de la publicación: «Guía de la Sierra».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 14 por 22 centímetros.
Número de páginas: de 32 a 48.
Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 12.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de los servicios generales y comerciales que se pueden disfrutar en las localidades de la sierra de Madrid. Comprenderá los temas relacionados con la vida y los servicios de los pueblos de la sierra de Madrid.

Director: Don José María Torre Cervigón, R.O.P. número 3.138.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.566-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Perio-

disticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cardón Press, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.357.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cardón Press, S. A.».

Domicilio: Calle Gabriel Araceli, 3, Las Palmas de Gran Canaria.

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Manuel Márquez Rodríguez. Secretario, don Angel Bombín Quintana. Consejeros: Doña Josefa Cambres Chiribella, don José Luis Saavedra Alvarado, don Pedro González de la Fe, don Antonio Cabrera Cabrera, don José Avila Monroy, don Francisco Báez Santana y don Manuel Luaces Naranjo.

Capital social: 100.000 pesetas.

Título de la publicación: «El Puntal».

Lugar de aparición: Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 22 por 30 centímetros.

Número de páginas: de 40 a 80.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La defensa de los intereses de las clases populares y explotadas del pueblo canario. La no dependencia de partido político alguno. El desarrollo de un periodismo social y directo que recoja la realidad social, política y económica de las Islas Canarias. Comprenderá los temas de: «Información General».

Director: Don José Agustín Alemán Hernández.—R. O. P. número 6.875.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés General».

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.571-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Bona Gent, Amigos del Deficiente Mental», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.362 MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Bona Gent, Amigos del Deficiente Mental».

Domicilio: Calle Garrigues, número 1, tercera, Valencia-1.

Consejo Rector: Presidente, don Francisco Montova Molines. Vicepresidente, don Jonathan Descals Navarro. Secretario, don Ramón Navarro Penela. Interventor-Depositario, don Ricardo Verdri Beltrán.

Vocal 1.º, doña Angeles Perlaes Servent.—Vocal 2.º, doña Amparo Navarro Cogollos.

Título de la publicación: «Bona Gent, Amigos del Deficiente Mental».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 60.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la problemática de la deficiencia mental. Comprenderá los temas concretos de la deficiencia mental.

Director: Don Francisco Montova Molines (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.572-D.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

LÉRIDA

Don José de Sárraga Rojo, Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Lérida,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a los consortes don Antonio Gómez Cruz y doña María Fernanda López Ferreira, actualmente en paradero desconocido, para que comparezcan ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para ser notificados de los cargos que contra los mismos se desprenden en el expediente número 74 de 1980, seguido en la facultad protectora de su hijo A.G.F., apercibiéndoles de que si no comparecieren se les tendrá por notificada y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Lérida, 12 de julio de 1980.—El Secretario, José de Sárraga Rojo.—11.073-E.

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Carmen Lago Fernández, de veinte años de edad, camarera, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para ser oída en el expediente número 13.993 y número 179/1980, seguido en la facultad protectora al menor A.L.F., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 16 de julio de 1980.—El Secretario, Prudencio Landín Carrasco.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de Vigo, actualmente en paradero desconocido, don Luis Domínguez Lázaro, mayor de edad, viudo, hijo de José y Filomena, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 10.150 a 10.154 de 1971, y 13.958 de 1980, seguidos en la facultad protectora a los menores hembras, María Victoria, Monserrat, José Luis, Julio y María M. D. C., apercibiéndoles de que si no comparecieran se les tendrá por notificado y se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 16 de julio de 1980.—El Secretario, Prudencio Landín Carrasco.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

GIJÓN

Don José Ramón Flórez Areces, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente número 75/1980, instruido por el hallazgo de la embarcación denominada «Withb Lightin», matrícula SC-958-LN de 1980, casco SECF 30321276, dos motores fuera borda «Evenrube-140», con el 00004486 el de Br. y 00004613 MAA 173499 el de Er.,

Hago saber: Que la referida embarcación se encuentra depositada en esta Comandancia Militar de Marina; si transcurrido el plazo de seis meses de la publicación de este edicto no apareciese persona alguna que acredite ser propietario de la misma, será propuesta para la subasta en público.

Gijón, 21 de julio de 1980.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Ramón Flórez Areces.—11.346-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante-Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de junio de 1980, por el buque «Goierri», de la matrícula de Gijón, folio 1897, al «Cibeles», de la matrícula de Gijón, folio 2023.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ibañez Bilbao, 22, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 15 de julio de 1980.—11.350-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1980 por el buque «Martínez García», de la matrícula de Alicante, folio 2002, tercera lista, al pesquero «Veluca», folio 1918, tercera lista, de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de julio de 1980.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—11.406-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán-Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1980, por el buque «Terol Casanova», de la matrícula de Alicante, folio 1897, tercera lista, al buque de pesca «Bellgar», de la tercera lista de Alicante, folio 1938.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de julio de 1980.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—11.408-E.

Zona Marítima de Canarias

ARSENAL DE LAS PALMAS

Don Miguel Rino González, Alférez de Navío (EE) del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente disciplinario número 4/78,

Hago saber: Que por acuerdo del Consejo de Ministros del día 3 de mayo de 1980, ha recaído la siguiente resolución contra el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Armada, don Andrés Infantes Díaz, que copiado literalmente a efectos de notificación al mismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 80 número 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo dice: «Que el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Armada, don Andrés Infantes Díaz, domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria, calle Arco, número 38, en ignorado paradero, le fue instruido expediente disciplinario número 4/78, de la Jurisdicción de la Zona Marítima de Canarias, como autor de una falta muy grave de abandono de servicio, prevista en el apartado (c) del artículo 130 y sancionado en el 134, ambos del Reglamento de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88).

La Junta Permanente de Personal de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, ha emitido informe proponiendo la sanción de "separación del servicio" del expedientado.

Teniendo en cuenta que está acreditada la ausencia injustificada del expedientado, por un período que va desde el día 20 de septiembre de 1978, sin que hasta el momento actual se tenga noticias de la vuelta a su puesto de trabajo, habiendo cometido con ello una falta muy grave de abandono de servicio, se propone para el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Armada, don Andrés Infantes Díaz, como resolución del presente expediente, la sanción de "separación del servicio" visto por el acuerdo en Consejo de Ministros, en su reunión de 3 de mayo de 1980.»

Contra dicha resolución, podrá recurrir el interesado, mediante la interposición del correspondiente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó la misma, y posteriormente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1980.—El Alférez de Navío, Instructor, Miguel Rino González.—11.435-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

CASTELLÓN

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito complementario en aval bancario número 772E-20R, constituido el 22 de junio de 1979 por el Banco Central, por «Luis Batalla, S. A.», a disposición del señor Ingeniero Jefe de ICONA en Teruel, como fianza definitiva para «mejora y pavimentación en el camino de Cea de Albarracín a Valdepeñes (Teruel)», por un importe de 105.570 pesetas.

Se previene a las personas en cuyo poder pueda hallarse que lo presenten en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Castellón de la Plana, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no sea entregado el depósito antes mencionado a persona distinta de su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Castellón, 28 de julio de 1980.—El Delegado de Hacienda, José Tomás Biosca.—10.988-C.

CORDOBA

Expediente de investigación de bienes para determinar la propiedad de una finca urbana

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes, por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 9 de abril de 1980, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad sobre la siguiente finca urbana:

«Solar de 122 metros cuadrados, aproximadamente, sito en el número 59 de la calle Estrella, de Villa del Río. Linda: por la derecha, con camino público y con la vía férrea de Madrid a Cádiz; por la izquierda, con calle número 57 de la calle Estrella, de Antonio Porcel Girón; y al fondo, con terrenos del Ayuntamiento.»

Por el presente se emplaza a toda persona por este expediente afectada, para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba), alegue ante esta Delegación de Hacienda, lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 15 de julio de 1980.—El Delegado de Hacienda.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Sánchez Alonso y el de su padre como responsable subsidiario, por el presente edicto se les notifica que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala 3.ª de Contrabando, en su sesión del día 6 de junio de 1980, ha dictado en el recurso 113/78, formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 1/78, el siguiente acuerdo: Desestimar el recurso interpuesto, revocando, no obstante, parcialmente, el fallo recurrido en el solo sentido de dejar sin efecto su pronunciamiento sexto en cuanto declara la responsabilidad subsidiaria del padre de Miguel Angel Sánchez Ramos, don Miguel Sánchez Garín.

Contra el referido acuerdo y dentro del plazo de dos meses, contados a partir

de la publicación del presente edicto, podrán interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia.

Valencia, 23 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.438-E.

Tribunales de Contrabando

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jean Garnier, cuyo último domicilio conocido era en Bruselas, calle Les Jeunes Hommes, 14, inculcado en el expediente número 264/80, instruido por aprehensión de relojes y joyas, mercancía valorada en 12.488.000 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 15 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Málaga, 18 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.069-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Información pública de la construcción del puerto deportivo de invernada en Cala S'Algar, término municipal de Andraitx (Mallorca), solicitado por Industrias Costas del Mediterráneo, S. A.

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley 55/1969, de 28 de abril, sobre puertos deportivos, se hace público, para general conocimiento, que «Industrias Costas del Mediterráneo, S. A.», ha presentado un proyecto para construcción del puerto deportivo de invernada en Cala S'Algar, en el término municipal de Andraitx (Mallorca).

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Costas (Nuevos Ministerios) y en la Sexta Jefatura Regional de Costas y Puertos (paseo marítimo Gabriel Roca, 38-A, Palma de Mallorca) durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones en horas hábiles en la expresada Dirección General de Puertos y Costas.

Madrid, 22 de julio de 1980.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.—4.945-A.

MINISTERIO DE EDUCACION

Servicio de Educación Permanente y Enseñanza a Distancia

Anuncio relativo a don Alfonso Robleda Rodríguez, Director del Centro privado por correspondencia denominado «Radar», sito en esta capital, a quien se instruye expediente administrativo sobre cierre injustificado del mismo, por ignorarse su actual domicilio

Ordenado por la Superioridad se proceda a la incoación del correspondiente expediente administrativo al Centro privado por correspondencia denominado «Radar» (sito en esta capital, calle Sagasta, 20, bajo), en virtud de informe emitido por la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación, por cierre injustificado del mismo, y antes de que por la Dirección General de Enseñanzas Medias se eleve la propuesta que en su caso proceda, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan aportar datos, durante un plazo de diez días hábiles, sobre el domicilio actual de don Alfonso Robleda Rodríguez, Director de dicho Centro docente, por encontrarse ausente del reseñado arriba, todo ello de conformidad con lo establecido en el número 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, modificada por la de 2 de noviembre de 1963.

Madrid, 9 de junio de 1980.—El Jefe del Servicio.—10.709-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Subsecretaría

Anuncio por el que se notifica a la Empresa «Unión Española de Perforaciones, Sociedad Anónima», Resolución de la Dirección General de Trabajo recaída en expediente de sanción

En la imposibilidad de notificar a la Empresa «Unión Española de Perforaciones, S. A.», en el domicilio por ella designado en su escrito de descargos al acta número 313 de infracción que fue extendida por la Inspección de Trabajo, la Resolución de la Dirección General de Trabajo recaída en el expediente, por haberse ausentado de aquél e ignorarse el nuevo domicilio, se acuerda la inserción del presente anuncio y correspondiente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de lo establecido en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Visto el escrito de descargos formulado por «Unión Española de Perforaciones, Sociedad Anónima», en expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Logroño, y

Resultando que en fecha 13 de diciembre de 1978, la Inspección de Trabajo levantó a la Empresa citada acta número 313, por infracción, ya que en virtud de visita practicada los días 30 de noviembre y 4 y 5 de diciembre, se ha comprobado que se infringe el artículo 274 de la Ordenanza de Trabajo para la Construcción, Vidrio y Cerámica, aprobada por Orden de 28 de julio de 1970, al no cumplir las normas que sobre seguridad se establecen para las voladuras de terrenos, con explosivos, lo que ocasionó el accidente mortal padecido por los trabajadores José Sánchez Calderón y Emiliano Varea Navazo, ya que la única instrucción que recibía la persona encargada del explosor, era la de guardar un tiempo de espera, sin prácticamente ninguna otra medida de seguridad. Los hechos relatados constituyen una falta muy grave, recogida en el artículo 156, 1, de la Ordenanza General

de Seguridad e Higiene, aprobada por Orden de 9 de marzo de 1971. Por lo que se propone la imposición de la multa total de doscientas cincuenta mil pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la citada Ordenanza General de Seguridad e Higiene, al sancionar la falta en su grado medio;

Resultando que en el escrito de descargos la Empresa aduce que se tomaron todas las precauciones establecidas legalmente y que el suceso acaeció por un fallo humano por «falta de previsión y dar instrucciones poco concretas»;

Resultando que la Inspección de Trabajo en su preceptivo informe manifiesta lo que sigue: «La causa principal del accidente fue la falta de coordinación y deficiente comunicación entre la persona encargada de accionar el explosor y la persona que debía indicarle cuándo se podía realizar la explosión. Según manifestaciones de la persona que manejó el explosor, el encargado de darle la señal de accionarlo, era el Jefe del equipo de voladura, que fue una de las víctimas. Convinieron entre ambos que la señal se realizaría en las inmediaciones del punto número 2. Esta señal consistía en agitar los brazos y gritar «vale». Consideramos que la señalización utilizada fue inadecuada, dado que la distancia en línea recta entre el punto donde estaba la persona encargada de manejar el explosor y el punto desde el que se iba a dar la señal, supera los 350 metros. A esta distancia se distingue la presencia de personas pero no se puede saber a simple vista la identidad de las mismas, al no ser que se lleve ropa llamativa, hecho que no se dio en este caso, ya que la persona que debía dar la señal, vestía una prenda de abrigo color beige. Lo mismo poderíamos decir de la señal acústica empleada, prácticamente indescifrables a estas distancias. En nuestra opinión, los hechos ocurrieron de la siguiente forma:

Dado que la voladura era de tipo experimental, había varias personas presenciándola, para comprobar sus efectos, distribuidas entre los puntos número 7, 2 y 6. Al ver aparecer tres personas circulando por el camino 4.009 en dirección al punto número 5 (zona de la voladura), los que observaban toda la zona desde los puntos números 2 y 6, sumisieron que eran personas despistadas que sin conocer el riesgo se aproximaban a la zona situada inmediatamente debajo de la voladura. Suponemos que alguien desde los puntos números 2 ó 6, agitó los brazos con objeto de advertirles del peligro a que estaban expuestos.

Posteriormente alguien los reconoció como pertenecientes a la Empresa «UNEP-SA», Empresa encargada de efectuar las voladuras.

La persona encargada de accionar el explosivo vió dichas señales y pensó que era la señal convenida, ya que había pasado suficiente tiempo para trasladarse desde el punto número 4, al punto número 2 a pie, cosa cierta, si no se hubiesen entretenido las víctimas, en cargar unos bidones de combustible en un Land-Rover.

La persona encargada de manejar el explosor, recorrió la distancia que separa las inmediaciones del punto número 1, donde el que se encontraba, hasta el punto número 4, donde estaba el explosor, accionándolo. Esta distancia mencionada coincide aproximadamente con la que hay entre el punto en el que empiezan a ser vistas desde los puntos números 2 y 6, las personas que circulan por el camino 4.009 y el punto número 5.

El sentido de circulación de las víctimas, es el señalado en el plano adjunto.

En el momento de producirse la explosión, las víctimas se dirigían al punto 2, para dar la señal convenida y que fuese accionado el explosor. Debíó existir una norma escrita en la que se recogiera como mínimo los diversos métodos de comunicación a emplear entre las personas encargadas de la voladura, según el tipo

de la misma, condiciones del terreno, condiciones atmosféricas, etcétera, de tipo óptimo, acústico o combinando ambos. A esta norma se le daría la suficiente difusión, tanto para las personas actuantes como aquéllas que pudieran verse afectadas»;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las normas de procedimiento en vigor;

Considerando que la competencia de esta Dirección General viene determinada por el artículo 15 del Decreto 1860, de 10 de julio de 1975;

Considerando que tanto de los argumentos alegados por la Empresa, como de los elementos de prueba que obran en estas actuaciones, no resultan fundamentos o razones de entidad suficiente que permitan exonerar de la infracción denunciada, ni con valor ni fuerza capaces de contrarrestar los que a las actas extendidas por la Inspección de Trabajo, con los requisitos que contiene la que es origen del presente expediente, otorgar el artículo 38 del citado Decreto de 10 de julio de 1975;

Visto lo actuado, preceptos que se citan y demás de pertinente aplicación,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar los descargos formulados e imponer a la Empresa «Unión Española de Perforaciones, S. A.», la sanción de doscientas cincuenta mil pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Director general.

Es lo que tengo el honor de comunicar a usted, advirtiéndole que la presente Resolución es recurrible en alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la notificación, a tenor de cuanto previene el capítulo III del mencionado Decreto 1860, de 10 de julio de 1975, justificando haber depositado el importe de la sanción, más el 20 por 100 de la misma, mediante unión al escrito de recurso del resguardo de la Caja General de Depósitos, a disposición de la Delegación de Trabajo, que dará al mismo el destino correspondiente conforme a la resolución que recaiga en el recurso.

Madrid, 14 de julio de 1980.—El Subsecretario, José Miguel Prados Terrientes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2618/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-8.301/80-E. 11.002.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de un punto de apoyo denominado «Lesseps», en término municipal de Barcelona.

Características: Instalación de un punto de apoyo compuesto de 16 cabinas prefabricadas, tipo antena, para una tensión de servicio de 11 KV.

Presupuesto: 14.600.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación y de declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-

vincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de abril de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—10.849-C.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.743 ACG/il.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a 110 viviendas de protección oficial, con destino a atender la demanda de energía en el sector noroeste de Valdepeñas (Ciudad Real).

Características: Línea mixta, trifásica a M. T. 78 y 180 metros de longitud, derivada de un apoyo a instalar en la línea de cintura, tipo 200-97-DC, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en otro apoyo metálico a instalar dentro de los límites de la nueva urbanización, tipo 150-97-DC, cuya potencia en transformadores, es de 400 KVA.

Presupuesto: 2.478.310 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—10.933-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.746 ACG/il.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea eléctrica y C. T., con destino a electrificación de barrio de los Patos de El Torno, perteneciente al excelentísimo Ayuntamiento de Porzuna (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a M. T., 1 KV., y 1,386 metros de longitud, derivada de la línea de Robledo-El Torno, propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 25 KVA.

Presupuesto: 4.081.731 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—10.918 C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.750 ACG/il.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea eléctrica y C. T., con destino a elec-

trificación de «Navajarra», perteneciente al excelentísimo Ayuntamiento de Porzuna (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a M. T. y 2.741 metros de longitud, derivada de un apoyo en que la línea procedente de El Robledo se derivará o bifurcará a Navalrincón y Alcornocal, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 25 KVA.

Presupuesto: 3.232.304 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—10.919-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.751 ACG/il.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea eléctrica y C. T., con destino a electrificación de Aldea de «Las Rabinadas», perteneciente al excelentísimo Ayuntamiento de Porzuna (Ciudad Real).

Características: Dos líneas aéreas trifásicas a M. T. y 428 y 86 metros de longitud, derivada de (1.ª línea): parte de un poste de hormigón próximo a Rabinadas de la L. M. T. de Porzuna-Trincheto, y la 2.ª línea parte de un apoyo de L. M. T. Porzuna-Trincheto, próximo al apoyo de derivación de la L. M. T. anterior, propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en dos centros de transformación proyectados, cuya potencia en transformadores es de 25 KVA. cada uno.

Presupuesto: 4.280.104 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—10.920-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.747 ACG/il.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea eléctrica y C. T., con destino a electrificación de aldea de «Las Tiñosillas», perteneciente al excelentísimo Ayuntamiento de Porzuna (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a M. T. y 4.427 metros de longitud, derivada del centro de transformación de «Las Islas», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 25 KVA.

Presupuesto: 5.054.444 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—10.921-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. y E. T. «Teuladas II», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Cristina d'Aro.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la urbanización «Teuladas II».

Características principales:

Línea de A. T.: Arranca del P 11 de la Der. «Teuladas». Tramo aéreo: 0,483 kilómetros. Conductores de 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero. Postes de madera. Tramo subterráneo: 0,163 kilómetros. Conductores de 95 milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora:

Edificio, con un T. R. de 240 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.470.758 pesetas.
Expediente 1.295/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.886-C.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 15 KV. para alimentación al C. T. de Sotodosos, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», calle Benito Hernando, 22, Guadalajara.
Derivación de la línea y término: Comienza en el apoyo número 185 de la línea de M. T. de Alcolea a Riba de Saelices y termina en el centro de transformación proyectado de Sotodosos.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona de Sotodosos.

Características principales: Línea a 15 KV., de 3,6 kilómetros de longitud, conductor aluminio-acero normalizado LA-30, compuesta de 46 apoyos, de los que 41 son de hormigón de alineación o alineación cruce y 5 metálicos galvanizados de ángulo o amarre; los aisladores están formados por cadenas verticales de suspensión y cadenas horizontales de amarre para el conductor LA-30, con dos o tres elementos de aisladores del tipo Esperanza número 1.503.

Presupuesto: 3.150.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 8 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho, 10.923-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de L. M. T. a 15 KV. al C. T. de Hortezueta de Osén, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», barrio Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Deriva del apoyo número 152 de la L. M. T. de Alcolea a Riba de Saén y termina en el nuevo C. T. de Hortezueta de Osén.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de energía en la zona de Hortezueta de Osén.

Características principales: Línea a 15 KV., de 0,844 kilómetros, conductor de aluminio-acero LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, los aisladores son cadenas verticales de suspensión y cadenas horizontales de amarre para este conductor LA-30, con dos o tres elementos de aisladores tipo Esperanza número 1.503.

Presupuesto: 1.050.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 8 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—10.924-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de L. M. T. a 15 KV., a Sacecorbo, Esplegares, Torrecuadrilla y Canredondo, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», calle Benito Hernando, número 22, Guadalajara.

Derivación de las líneas y términos:

Sacecorbo: Deriva de la línea procedente de Benales Abanades y termina en el nuevo C. T. a instalar en Sacecorbo.

Esplegares: Deriva de la línea anterior y termina en el C. T. de Esplegares.

Torrecuadrilla: Deriva en el apoyo en el que comienza la L. M. T. a Sacecorbo y termina en el nuevo centro a instalar en Torrecuadrilla.

Canredondo: Deriva de la línea anterior y termina en el C. T. de Canredondo.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona de Sacecorbo, Esplegares, Torrecuadrilla y Canredondo.

Características principales:

L. M. T. Sacecorbo: Línea a 15 KV., de 2,141 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero LA-30, compuesta de 25 apoyos, de los que 21 son de hormigón y 4 metálicos galvanizados, los aisladores están formados por cadenas verticales de suspensión y cadenas horizontales de amarre tipo Esperanza número 1.503.

Línea M. T. Esplegares: Línea a 15 KV., de 4,995 kilómetros, conductor de aluminio-acero de LA-30, compuesta de 60 apo-

yos, de los que 55 son de hormigón y 5 metálicos galvanizados, los aisladores están formados por cadenas verticales de suspensión y cadenas horizontales de amarre tipo Esperanza número 1.503.

L. M. T. Torrecuadrilla: Línea a 15 KV., de 9,5 kilómetros de longitud, conductor de aluminio-acero LA-30, compuesta de 123 apoyos, de los que 114 son de hormigón y 9 metálicos galvanizados, los aisladores están formados por cadenas verticales de suspensión y cadenas horizontales de amarre tipo Esperanza número 1.503.

L. M. T. Canredondo: Línea a 15 KV., de 1,432 kilómetros de longitud, conductor de aluminio-acero LA-30, compuesta de 17 apoyos, de los que 15 son de hormigón y dos metálicos galvanizados, los aisladores están formados por cadenas verticales de suspensión y cadenas horizontales de amarre tipo Esperanza número 1.503.

Presupuesto: 12.953.505 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en calle San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 9 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho, 10.927-C.

HUESCA

Expediente A. T. 50/80

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Arch, número 10, Barcelona.

Finalidad: Sustitución de estación transformadora sobre postes de madera, en mal estado, por otra sobre postes de hormigón, en la localidad de Bisaurri.

Características: Estación transformadora, tipo intemperie, sobre poste de hormigón, con transformador de 30 KVA., y relación de transformación 25.000/399-230 V.

Presupuesto: 570.110 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 4 de julio de 1980.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.478-D.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización y concesión administrativa de una instalación de gases licuados de petróleo (G. L. P.)

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y concesión administrativa de la instalación distribuidora de gas propano con tres depósitos enterrados de 16,05 metros cúbicos cada uno y conducciones de distribución, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Don Mariano Plano Eche-goyen, en representación de Agrupación Gas Propano «La Magdalena», de Sangüesa.

Emplazamiento: Calle San Sebastián, calle travesía de San Sebastián, calle San Sebastián (barrio La Magdalena), avenida de Aragón, calle Antonio Esclava, calle Mártires de la Patria, calle La Magdalena y plaza 18 de Julio.

Finalidad: Satisfacer las necesidades domésticas de 120 viviendas.

Características: El almacenamiento se realizará en tres depósitos enterrados de 16,05 metros cúbicos cada uno, la conducción de distribución atravesará las calles citadas y acometidas a las viviendas según figura en el proyecto presentado.

Presupuesto: 4.308.393 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda ser examinado en esta Delegación Provincial, calle Erletoquieta, número 2, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pamplona, 26 de junio de 1980.—El Delegado provincial.—3.298-D.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.393.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación de 465 metros de longitud.

Emplazamiento: La Trapa-Corvera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.528-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.394.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación de 70 metros.

Emplazamiento: Villamegín-Pravia.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 21 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.573-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica, cuya autorización administrativa fue concedida por esta De-

legación el 12 de noviembre de 1979, cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencia: SE 79/88.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» (UNELCO)

Características principales: De la línea aérea a 15 KV. de Buenavista, en la isla de la Palma, se derivan 740 metros de línea aérea, de conductores de aluminio-acero, un circuito, de 31,10 milímetros cuadrados de sección, sobre torres metálicas y aislamiento por cadenas de aisladores, a centro de transformación de 160 KVA., 15.000/380 V. para el sector «El Porvenir», en el término municipal de Breña Alta, y red de distribución a 380/220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.884.850 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, avenida Anaga, número 35, 5.ª planta, de esta capital, y formular, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 1980.—El Delegado provincial.—3.310-D.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la acometida en M. T. y centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la calle Convento, con vuelta a carretera N-II, Tembleque.

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica a nuevas viviendas.

d) Características principales: El cable empleado será unipolar de 12/20 KV. y 95 milímetros cuadrados de sección, campo radial, subterráneo, en aluminio, aislamiento PRC y cubierta de PVC, el centro de transformación tendrá una potencia máxima de 1 por 630 KVA. y tensiones de 20/15 KV. 380/220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones doscientas cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro (2.245.944) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de julio de 1980.—El Delegado provincial.—10.930-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la acometida de línea aérea a 15 KV. y centro de transformación intertempere cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Huerta de Valdecarábanos.

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: La línea estará formada por un conductor de aluminio-acero, tipo LA-56, con sección total de 54,6 milímetros cuadrados, siendo su longitud de 542 metros. El T.I. es de 160 KVA. de potencia máxima y tensiones de 15.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón sesenta y siete mil seiscientos setenta y ocho (1.067.678) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 4 de julio de 1980.—El Delegado provincial.—10.929-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Jefatura Provincial de ICA

Ante esta Jefatura Provincial de ICA ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente, según el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, por el que se solicita autorización para llevar a efecto la ampliación de una industria de elaboración y almacenamiento de vinos, cuyas características son:

Titular: Doña Paula Irnan Parrilla.
Ubicación: Carretera de El Pedernoso, sin número, Las Mesas (Cuenca).

Solicitud: Construcción de un pisadero y de un pozo de orujo, e instalación de una prensa continua.

Plazo de instalación: Seis meses.
Presupuesto: 350.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente, mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Cuenca, calle Cervantes, número 13, 3.º.

Cuenca, 26 de julio de 1980.—El Jefe Provincial de ICA, Angel Cristóbal Vázquez.—3.621-D.

Ante esta Jefatura Provincial de ICA ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente IA-CU-288/80, según el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, por lo que se solicita autorización para llevar a efecto la ampliación de una industria de elaboración y almacenamiento de vino, cuyas características son:

Titular: «Cooperativa del Campo San Isidro».

Ubicación: Carreterilla, sin número, Santa María de los Llanos (Cuenca).

Solicitud: Ampliación de la capacidad de almacenamiento, instalando depósitos metálicos con una capacidad total de 10.600 hectolitros.

Plazo de instalación: Cuatro meses.
Presupuesto: 4.399.024 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente, mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Cuenca, calle Cervantes, 13, 3.º.

Cuenca, 30 de julio de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Angel Cristóbal Vázquez.—3.622-D.

HUELVA

Sección de ICA

Peticionario: «Cooperativa del Campo San Isidro Labrador».

Emplazamiento: Almonte.

Objeto de la petición: Ampliación de la capacidad de envases de la bodega en seis depósitos metálicos de 4.000 hectolitros por por unidad y red de trasiego.

Presupuesto: Quince millones cuatrocientas setenta y un mil cuatrocientas sesenta y siete (15.471.467) pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones en el plazo de diez días.

Huelva, 18 de junio de 1980.—3.113-D.

OVIEDO

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionario: Don Avelino Reguero Hidalgo.

Localidad: El Padrun (carretera Cogollo), Las Regueras.

Objeto: Legalización de un molino manguero de piensos.

Capital: 24.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 6 de junio de 1980.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—2.843-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina de Cádiz

Anuncio

Solicitado por don José Párraga Palma, domiciliado en Los Palacios (Sevilla), calle Alfonso XI, número 20, la expedición de un nuevo título de Practicante, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 23 de junio de 1980.—El Decano.—3.201-D.

Escuelas Universitarias de Profesorado de E. G. B.

BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Orden de 9 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y por haber sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Jesús Aguirre Montejo, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título quedará nulo y sin validez a todos los efectos, incoándose en la Escuela expediente para la obtención de un nuevo título.

Bilbao, 21 de julio de 1980.—V.º B.º: La Secretaria.—3.535-D.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 78/1961, de 23 de diciembre, y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y Ley 50/1977, de 14 de noviembre)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	450.996.591	Capital social	450.000.000
Banco de España:		Reservas patrimoniales	1.903.119.884
Disponibilidad de la previsión para inversiones	4.554.679	Reservas técnicas legales del seguro directo	7.891.160.871
Valores mobiliarios	3.586.942.817	Provisiones	667.968
Inmuebles	3.380.373.628	Reaseguro aceptado:	
Préstamos	600.000	Reservas técnicas legales	209.541.168
Anticipos sobre pólizas	82.739.138	Saldo pasivo en efectivo con las cedentes	23.172.692
Delegaciones y Agencias:		Reaseguro cedido:	
Saldos activos en efectivo	286.882.018	Depósito en nuestro poder de las aceptantes	1.024.296.754
Recibos de prima pendientes de cobro	924.005.307	Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes	478.985.276
Coaseguradores:		Delegaciones y Agencias:	
Saldos activos	446.584.486	Saldos pasivos	17.316.251
Reaseguro aceptado:		Coaseguradores:	
Depósitos en poder de los cedentes	161.530.070	Saldos pasivos	224.787.724
Saldos activos en efectivo con las cedentes	50.241.075	Acreeedores diversos	331.553.411
Reaseguro cedido:		Pérdidas y ganancias:	
Reservas técnicas legales	2.822.547.645	Remanentes de ejercicios anteriores	22.819.023
Saldos activos en efectivo con los aceptantes	311.372.410	Ejercicio actual	125.278.965
Deudores diversos	144.977.834		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	37.982.730		
Mobiliario e instalación	24.913.020		
Equipo ordenador electrónico	24.574.118		
Vehículos	428.818		
Fianzas	351.813		
Total Activo	12.702.578.187	Total Pasivo	12.702.578.187

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, año 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	25.374.805	Productos de los fondos invertidos	81.134.866
Contribuciones e impuestos	11.116.599	Saldos acreedores:	
Amortizaciones	10.332.876	Ramo Vida	98.514.403
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	29.172.642	Ramo Transportes	51.192.877
Saldos deudores:		Ramo Accidentes Individuales	81.570.378
Ramo Automóviles-Obligatorio	14.694.737	Ramo Incendios	23.288.232
Ramo Automóviles-Voluntario	113.856.796	Ramo Maquinaria	2.307.776
Ramo Cristales	54.224	Ramo Responsabilidad Civil del Cazador	215.716
Ramo Responsabilidad Civil	9.313.289	Ramo Robo	970.675
Saldo acreedor:			
Negocio español	123.481.792		
Saldo acreedor:			
Negocio extranjero	1.795.173		
Total Debe	339.192.943	Total Haber	339.192.943

Barcelona, 6 de agosto de 1980.—5.116-12.

BANCO DE LEVANTE, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el robo de las Cartillas de I.P.F. núm. 33-101.724-16, con fecha de expedición 30 de junio de 1980, y la cartilla de ahorros número 20-011.330-17, aperturada con la misma fecha que la anterior, a nombre de don Amador Alonso Alonso y doña Alicia Rodríguez Jardón, indistintamente.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días, desde la fecha de publicación de las mismas, quedarán anulados dichos documentos, y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados.

Madrid, 14 de agosto de 1980.—11.059-C.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Junta general extraordinaria de accionistas

Según acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el

Cine Coliseum (plaza de los Remedios, 1), de esta ciudad, el día 13 del próximo mes de septiembre, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no poderse alcanzar el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 13, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para emitir bonos de tesorería y decidir sobre su forma de amortización.
- 2.º Informe de la Presidencia sobre la marcha del ejercicio y otros temas de interés general.

Tienen derecho de asistencia los accionistas a cuyo nombre estén inscritas veinte o más acciones del Banco y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparlas, hasta reunir tal número, a fin de que asista a la Junta uno de ellos.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Tanto los accionistas que deseen asistir a esta Junta como los que decidan hacerse representar en la misma, deberán utilizar a dichos fines el formulario-tarjeta facilitado al efecto por la Secretaría General del Banco.

Santander, 4 de agosto de 1980.—El Director general y Secretario, César Martínez.—11.144-C.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Privada Municipal)

El próximo día 25 de septiembre del corriente año, a las diez horas, se procederá en las dependencias de esta Sociedad, sitas en la calle Badal, números 113-119 (Barcelona-14), al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar de las emisiones de 1964, 1966 y 1975.

Barcelona, 7 de agosto de 1980.—La Dirección.—5.126-12.

INVERPASTOR, S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		5.805.115,61	Capital Suscrito	600.000.000,00	600.000.000,00
Bancos	5.605.115,61		Reservas y fondos		73.848,00
Cartera de valores		615.119.390,85	Reserva legal	24.616,00	
Acciones cotizadas	476.395.417,73		Fondo de fluctuación de valores	49.232,00	
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	28.723.082,52		Acreedores		7.569.324,38
Acciones no cotizadas	2.186.992,99		Dividendos a pagar	50.071,88	
Obligaciones cotizadas	19.813.697,41		Por compra de valores	7.348.758,50	
Obligaciones no cotizadas	5.000.000,00		Otros acreedores	170.486,00	
Fondos públicos	85.000.000,00		Pérdidas y Ganancias		27.115.469,48
Deudores		6.904.260,00	Resultados del ejercicio	862.140,83	
Dividendos a cobrar	2.369.142,00		Remanente ejercicios anteriores	26.453.328,65	
Otros deudores	4.535.118,00				
Inmovilizaciones intangibles		7.129.875,80			
Gastos de constitución	7.129.875,80				
Total Activo		634.758.841,86	Total Pasivo		634.758.841,86

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		38.111.493,82	Ingresos		38.773.634,85
Gastos generales	434.058,12		Cupones y dividendos	38.465.413,65	
Gastos comisión de gestión	2.013.496,00		Prima de asistencia a Juntas	151.181,00	
Enajenación de valores	35.663.941,70		Intereses bancarios	157.040,00	
Resultados del ejercicio		862.140,83			
Total Debe		38.773.634,85	Total Haber		38.773.634,85

Detalle de la composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambios medios mes de diciembre
20 Papel y artes gráficas	20.836.500	12.838.139,55	4.917.277,90
23 Petróleos	9.908.500	19.978.105,41	11.145.803,15
24 Químicas	37.798.000	25.937.548,33	9.849.545,15
28 Material de construcción, vidrio y cerámica	1.250.000	1.503.302,52	1.317.500,00
33 Metálicas básicas	14.211.000	7.802.899,72	1.426.047,50
36 Material y maquinaria no eléctrica	6.365.500	6.986.799,62	1.246.364,90
40 Material y maquinaria eléctrica	3.344.000	6.123.792,69	2.316.180,00
52 Constructoras	17.371.000	41.144.885,05	25.007.629,00
52 Inmobiliarias y otras construcciones	59.309.500	43.740.760,32	38.639.172,40
58 Electricidad	201.896.500	123.341.628,62	116.407.327,25
60 Transportes urbanos	1.034.500	895.951,23	868.980,00
70 Telecomunicaciones	10.352.000	9.247.406,00	5.832.482,25
75 Servicios comerciales	9.932.000	13.523.424,17	6.657.348,50
80 Bancos	32.657.900	105.782.365,75	64.847.133,50
85 Sociedades de inversión mobiliaria	70.982.750	82.518.364,57	59.437.277,15
95 Otras financieras	1.975.500	2.074.149,50	2.015.010,00
— Acciones no cotizadas	833.000	2.186.992,99	2.186.992,99
— Obligaciones cotizadas	20.793.000	19.813.697,41	18.130.870,00
— Obligaciones no cotizadas	5.000.000	5.000.000,00	5.000.000,00
97 Fondos públicos	85.000.000	85.000.000,00	85.000.000,00
Totales	609.829.150	615.119.390,85	461.848.921,54

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Sociedad	Valor nominal	Valor contable	Valor cambios medios mes de diciembre
Banco Pastor	28.494.000	94.592.544,74	74.514.059,40
Bonos del Tesoro	85.000.000	85.000.000,00	85.000.000,00

La Coruña, 24 de junio de 1980.—9.546-C.

AGUA Y BALNEARIO DE CORCONTE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Agua y Balneario de Corconte» ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 20 de septiembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su domicilio social de Valle de Valdebezana, en el balneario de Corconte (Burgos), con el siguiente

Orden del día

Ratificación nombramiento de Consejeros.

Ratificación acuerdos adoptados por el Consejo en sus reuniones: 28-7-1979, 3-11-1979, 9-2-1980, 8-3-1980 y 26-7-1980.

Ratificación acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el 8 de marzo de 1980.

Santander, 18 de agosto de 1980.—El Consejo de Administración.—5.174-B.

VITORIANA DE ESPECTACULOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el «Gran Cinema Gasteiz» (calle General Alava, número 9), de esta ciudad, el día 20 de septiembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 21 a la misma hora

en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979-1980, censura de la gestión social durante dicho ejercicio.

2. Distribución de beneficios.

3. Ratificación del nombramiento de Consejeros efectuado con carácter provisional por el Consejo, a favor de don Enrique Guinea García, don Antonio María Bajo Fanlo y don Roberto Gorbea Sáenz de Lafuente.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980-1981.

5. Ruegos y preguntas.

Vitoria, 18 de agosto de 1980.—3.754-D.

HERCOR, S. A.**(Disolución y liquidación)**

La Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 18 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, la disolución y liquidación con aprobación del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	844
Inmuebles	1.342.727
Gastos constitución	9.688
Gastos ampliación	55.690
Contribuciones	104.426
Intereses hipoteca	305.837
Mayor valor del inmueble 2.º izquierda del paseo de La Habana, 202 bis)	3.657.273
Total	5.476.495
Pasivo:	
Cuenta Revalorización, Ley 44/1978	3.657.273
Acreedores	170.811
Hipoteca inmueble	148.411
Capital	1.500.000
Total	5.476.495

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 30 de junio de 1980.—«Hercor, Sociedad Anónima».—9.718-C.

MANUFACTURERS ASSOCIATION IMPORT-EXPORT, S. A.

«Manufacturers Association Import-Export, S. A.», acordó en Junta general extraordinaria de 2 de julio de 1980, por unanimidad de todos los accionistas en representación de la totalidad del capital social, la disolución de la Sociedad. Madrid, 14 de agosto de 1980.—Un liquidador, Ramiro Sánchez de Lerín.—11.069-C.

INDUSTRIAS QUIEL, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas para el día 8 de septiembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 9 de septiembre, a la misma hora, en el local social, con el siguiente

Orden del día

1. Posibilidad de adaptar la Sociedad a la Orden ministerial de 25 de enero de 1980.
2. Propuesta de ceses y nombramientos en el Consejo de Administración, si procede.

3. Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para ampliar el capital social.

4. Modificación de los Estatutos sociales, si procediera.

Valencia, 12 de agosto de 1980.—El Vicepresidente, Juan Andréu.—5.171-5.

INMOBILIARIA GUIPUZCOANO ALAVESA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a todos los efectos previstos en la misma, se hace público que por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con los requisitos previstos en el artículo 58 de la misma Ley, el 17 de junio de 1980, se adoptó entre otros, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de cincuenta millones de pesetas que en la actualidad está representado por cincuenta mil acciones de mil pesetas cada una a la cantidad de veinte millones, mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones a cuatrocientas pesetas cada una, con devolución de seiscientos pesetas por acción, previo estampillado de las mismas.

Vitoria, 2 de julio de 1980.—El Secretario de la Sociedad.—3.607-D.

1.ª 28-9-1980

HIJOS DE JUAN ANTONIO PEINADO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de la Entidad «Hijos de Juan Antonio Peinado, S. A.», a celebrar en su domicilio social en la calle Don Víctor, número 87, de Tomelloso (Ciudad Real), el día 6 de septiembre de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el mismo día, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, si no existiese quórum suficiente en la primera, con objeto de considerar el siguiente

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de las cuentas, Memoria y balance de la Sociedad del ejercicio económico 1979.
2. Acuerdos sobre aplicación de resultados.
3. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.
5. Informe del Consejo sobre proyectos en marcha y futuro de la Sociedad.
6. Acuerdo sobre aprobación del acta, con opción por las dos modalidades del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.
7. Ruegos y preguntas.

Tomelloso, 6 de agosto de 1980.—3.697-D.

MEVI, S. A.**Convocatoria**

Se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle número Ocho, bloque «Playa Montehermoso», bajo, de la Urbanización Almerimar, en El Ejido de Dalías (Almería), para el día 11 de septiembre de 1980, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Cese, reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros.

2.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta.

Dalías, 9 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.704-D.

ANDALUZA DE PIRITAS, S. A.**(APIRSA)****Pago del cupón de obligaciones, «Apirsa 1976»**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones hipotecarias «Apirsa 1976», de «Andaluz de Piritas, Sociedad Anónima», emitidas el 8 de marzo de 1976, que, a partir del 1 de septiembre, se procederá al pago del cupón número nueve, a razón de 18,75 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 25 de agosto de 1980.—El Secretario general, Antonio Escámez Torres. 5.224-12.

INDUSTRIAS GRASAS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA**(INGRANASA)**

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad a celebrar el próximo día 29 de septiembre, a las once horas, en el domicilio social de «Industrias Grasas de Navarra, S. A.» (INGRANASA), paseo de los Enamorados, número 16, Pamplona, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Consolidación de balances.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, por no cubrirse la asistencia necesaria de accionistas y de capital social, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de septiembre, a la misma hora y lugar y con el mismo orden del día.

Pamplona, 20 de agosto de 1980.—El Consejo de Administración.—11.137-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.

España Avión 7.000,00 ptas.

Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).